

ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación del Expte.: AL/2009/62/G.C./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte: AL/2009/62/G.C./PA.

Interesado/a: John David Foreman.

Pasaporte.: X1618027Y.

Infracción: Grave: Art. 92.2 de la Ley de Protección Ambiental, 95 de esa Ley y 147.1.D y 147.2 de Ley 7/2007, de 9 de julio.

Sancionable: Multa desde 6.012,00 hasta 300.507,00 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 10 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte AL/2008/404/G.C./CAZ.

Interesado: Manuel Santiago Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2008/404/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/404/G.C./CAZ.

Interesado: Manuel Santiago Torres.

NIF: 23262843-E

Infracción: Una leve y tres graves de los arts. 76.1, 77.7, 77.9, 77.10, de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.2.a) y 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 1.860 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de Recurso de Alzada.

Almería, 12 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/910/G.C./ENP.

Interesado: Doña Ana María Espina Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/910/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de marzo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Albarchez de Mágina, de bases para la selección de Peón de Servicios Múltiples.

Don Alejandro Morales Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albarchez de Mágina.

HACE SABER

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2009, se han aprobado las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL, PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, denominación Peón de Servicios Múltiples, incluida en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2003, mediante el sistema de concurso-oposición libre, siendo las funciones correspondientes de la plaza referida en la